**BASES DEL CONCURSO DE POSTRES HALLOWEEN 2023**

El Ayuntamiento de Renedo de Esgueva, celebrará el concurso de postres, **el miércoles 1 de noviembre de 2023.**

El concurso consta **de 3 PREMIOS (utensilios de cocina):**

**1º PREMIO**

**2ºPREMIO**

**3ºPREMIO**

Podrán formar parte del concurso todas las personas, no profesionales, que lo deseen. Deberán inscribirse en el C.O.M.E desde el día 23 al día 27 de octubre de 2023, ambos incluidos, en horario habitual. Para que el concurso salga adelante tiene que haber como mínimo tres inscripciones.

Cada participante deberá presentarse en el polideportivo municipal, lugar donde se realizará la actividad, media hora antes de empezar. Al presentar el postre, un responsable municipal, ajeno al jurado, comprobará que se encuentra inscrito como participante y le asignará un número a cada uno de ellos. El postre debe estar cocinado previamente y debe contener calabaza.

Solo se podrá presentar un postre por participante, y éste deberá poder trocearse o repartirse en, al menos, 3 raciones.

El jurado calificador será designado por la concejalía de festejos del Ayuntamiento de Renedo de Esgueva.Este jurado estará formado **por 3 personas y no será profesional.** Dicho jurado valorará el postre durante el concurso en el polideportivo.

Los componentes del jurado valoraran los siguientes aspectos: originalidad, vistosidad, decoración y sabor. (del 1 al 10).

En caso de empate, el jurado procederá a una nueva votación hasta clasificar los 3 primeros ganadores.

**El CONCURSO tendrá lugar en el polideportivo municipal de 18:30 a 19:00 horas.**

EL FALLO DEL JURADO se dará a conocer **a partir de las 19:00 horas** y será INAPELABLE A TODOS LOS EFECTOS.

En caso de ausencia de los ganadores, éstos serán descalificados y el premio pasara al siguiente clasificado.

El Ayuntamiento de Renedo de Esgueva podrá hacer uso de las imágenes de las personas que participen en esta actividad de Halloween para su publicación en redes sociales.